

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESCOORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURA.

El trámite electrónico permite enviar la información correspondiente al posicionamiento sugerido del Buque en el muelle dentro de las Terminales Públicas, por parte del personal de Buques API hacia la Agencia Naviera.

CONSULTAS	API	ADUANA	CAPITANÍA	EMPRESAS
Solicitud de Infraestructura				
Código	Creación	Estado	Emisor	
Solicitud de Infraestructura				

Puntos a considerar:

- ✓ El trámite electrónico se genera como último paso a la asociación de los trámites: Aviso de Arribo, SAMM3 y Planeación de Buques, con dicha información el personal de Operaciones - Buques API en coordinación con la Gerencia, determinan el Muelle donde será atracado el Buque para realizar su maniobra.
- ✓ Una vez que se asigna el Muelle al Buque, se notifica vía e-mail al personal de la Agencia Naviera para que tiene un trámite electrónico para su evaluación (Apruebe o Rechaze).
- ✓ Por último el Gerente de Operaciones Aprobara el trámite electrónico.
- ✓ La Agencia Naviera podrá descargar en formato PDF el documento donde se autoriza el posicionamiento en muelles de Terminales Públicas su Buque.

➤ Proceso General:

CONSULTAS	API	ADUANA	CAPITANÍA	EMPRESAS	
CONSULTA DE DOCUMENTOS					
Evento: <input checked="" type="radio"/> Recibidos <input type="radio"/> Enviados		Ver todo <input type="checkbox"/> Consultar			
Tipo:	Todos los Documentos	Fecha de Inicio:	14/04/2016		
Estado:	Pendiente Revision	Fecha de Termino:	14/04/2016		
Buque:	<input type="text"/>	No. Viaje:	<input type="text"/>		
Folio Art. 23	<input type="text"/> al Folio: <input type="text"/>	Codigo:	<input type="text"/>		
Buscar: <input type="text"/>					
Fecha	Codigo	Documento	Estado	Buque	Viaje
14/04/2016 12:49:38 p.m.	API-SI-140416-000671	Solicitud de Infraestructura	Pendiente Revision -Operador	MARE DI NAPOLI	7959

1. Ingresar al Menú "Consultas".
2. Seleccionar "Documentos".
3. Se identifica el Trámite Electrónico correspondiente al Buque.
4. Presionar dos veces el botón izquierdo del Mouse sobre el Trámite Electrónico.

➤ Revisión del Trámite Electrónico:

Solicitud de Infraestructura



Código Creación Estado Emisor

Solicitud de Infraestructura

VIAJE	BUQUE	NAVIERA	
7959	MARE DI NAPOLI	NAVIERA DE PRUEBAS	<input type="button" value="Ver"/>

1. Presionar el botón "Asignar" para asociarnos el Trámite Electrónico para su atención
2. Presionar el Botón "Ver".
3. Muestra una pantalla emergente donde se visualiza la información en 6 pestañas:

- ✓ **Datos Generales:** Información del Agente Naviero o Consignatario de Buque.

Información de Solicitud de Infraestructura

Datos Generales:	Agente naviero o consignatario de buque	
Características	Nombre	<input type="text" value="ITALIA"/>
Tiempos	Domicilio	<input type="text"/>
Servicios	Personalidad	<input type="text"/>
Almacenamiento	Representante Legal	<input type="text"/>
Términos	Representación	<input type="text"/>
En Nombre y Representación de:		
	Línea Naviera	<input type="text" value="NAVIERA DE PRUEBAS"/>
	Domicilio	<input type="text"/>

- ✓ **Características:** Información de los servicios del Buque.

Información de Solicitud de Infraestructura

Datos Generales:	Características y servicios del buque	
Características	Nombre	<input type="text" value="MARE DI NAPOLI"/>
Tiempos	Bandera	<input type="text" value="ITALIA"/>
Servicios	Eslora	<input type="text" value="183"/>
Almacenamiento	T.R.B.	<input type="text" value="29683"/>
Términos	Tipo Carga	Carga operar
	Importación	<input type="text" value="0"/>
	Exportación	<input type="text"/>

- ✓ **Tiempos:** Información de los tiempos de los servicios del Buque.

Información de Solicitud de Infraestructura			
Datos Generales: Tiempo de los servicios			
Características	Fecha y hora estimada de arribo al puerto	14/04/2016	10:00
Tiempos	Pasajeros		
Servicios	Posición de atraque asignada	RF-2/3	
Almacenamiento	Estandar de productividad comprometido		
	0.00 Tons/Hr	0.00 Unid/Hr	0.00 Cont/Hr
Términos	Estadia	104	Horas
	E.T.D.	18/04/2016	18:00

- ✓ **Servicios:** Información de los servicios requeridos de la API de Tampico.

Información de Solicitud de Infraestructura			
Datos Generales: Servicios Requeridos de la API de Tampico			
Características	Concepto	Unidad de medida	Concepto
	Puerto Fijo	Por embarcación	0
Tiempos	Puerto Variable	Por T.R.B.	5.58
Servicios	Cuota diaria	Emb. Menores	0
Almacenamiento	Atraque no especializado	Metro/Eslora/Hora	4.78
Términos	Atraque especializado	Metro/Eslora/Hora	0
	Muelleaje	Por tonelada	8.21
	Embarque y Desembarque	Por pasajero	

- ✓ **Almacenamiento:** Información de la mercancía o contenedores que serán alojados en el Recinto.

Información de Solicitud de Infraestructura	
Datos Generales: Almacenamiento	
Características	
Tiempos	
Servicios	
Almacenamiento	
Términos	

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

- ✓ **Terminos:** Información de los términos que aplican a la Solicitud de Infraestructura del Puerto.

Información de Solicitud de Infraestructura	
Datos Generales	Terminos
Características	1- DEFINICIONES Para los efectos del presente documento, se entenderá por:
Tiempos	"APITAM": La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
Servicios	"AGENTE": El Agente Naviero Consignatario de Buques. "SERVICIO": El Servicio de Uso de Infraestructura y/o Instalaciones Portuarias.
Almacenamiento	2- REPRESENTACION Que su representada es una sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura 30,099, del 14 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del Notario Público número 153 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita bajo el número 67, a foja 93, del libro primero de Sociedades y Poderes del Registro Público de Comercio de Tampico, Tamaulipas, el 24 de enero de 1994 y se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual acredita con su clave del Registro Federal de Contribuyentes API931214FD4, estando al corriente en el pago y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Términos	3- REQUERIMIENTO DEL SERVICIO. El "AGENTE" se halla en la necesidad de contratar el "SERVICIO", por lo que requiere de un prestador con la infraestructura y las instalaciones portuarias necesarias para cubrir dicho requerimiento. Expuesto lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Puertos, las partes están de acuerdo en aceptar las siguientes: CONDICIONES PARA LA PRESTACION Primera: Descripción del "SERVICIO". El "SERVICIO" será prestado por la "APITAM" en las áreas comunes, en los muelles de uso público y/o privados según sea el caso y en las áreas para almacenaje.

Aceptar

GARDAR Y FIRMA EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO:

Al término del registro de la información deberá realizar lo siguiente:

1. Presionar el Botón **Guardar**.
2. Presionar el Botón **Aceptar**.
3. Presionar el Botón **Aprobar**.
4. Presionar el Botón Examinar (**Archivo Key**)
5. Seleccionar el archivo .Key de su firma electrónica.
6. Presionar el Botón Examinar (**Archivo Cer**)
7. Seleccionar el archivo .Cer de su firma electrónica.
8. Capturar la **contraseña** de su firma electrónica. (**Respetar mayúsculas o minúsculas**)
9. Presionar el Botón **Firmar**.